



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Representación del IICA en Nicaragua

Guía práctica para la exportación a EE.UU

FRESA



Managua, Marzo del 2007

Declaración de Responsabilidades:

La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.

1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

2. Fresa

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si este producto está en la lista, visite la siguiente dirección:

http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf

3. Especificaciones Técnicas del Producto

Nombre del Producto en Español:	Fresa
Nombre del Producto en Inglés:	Strawberry
Familia:	Rosáceas
Nombre Científico:	<i>Fragaria vesca L</i>
Origen:	Sudoeste Asiático

4. Fechas recomendadas para la siembra

Se puede sembrar en cualquier mes del año. Sin embargo, las pruebas indican que lo más conveniente es sembrar en los primeros meses de la época lluviosa: mayo, junio y julio, para que la planta alcance buen desarrollo y empiece a producir en noviembre y diciembre, cuando el mercado internacional presenta los mejores precios.

5. Variedades Recomendadas

Oso Grande

Suite Charlen

Chandler

Parker

6. Manejo Agrotécnico

a. Suelos Recomendados:

La fresa es un cultivo que es muy exigente en cuanto a condiciones de suelo y reacciona rápidamente ante cualquier estrés biótico o abiótico con disminución significativa del rendimiento comercial. Los suelos recomendados son suelos francos y areno-arcillosos, con 450 cm. de profundidad, bien drenados, salinidad menor de 1.5 mm.

b. Distancia de Siembra:

Se puede sembrar en eras o en lomillos. Sin embargo, por el tipo de tecnología que se aplica al cultivo, como es la utilización de coberturas y riego, lo más recomendable es hacerlo en eras de 70 a 80 cm. de ancho y de 20 cm. de altura. En cada era se colocan dos hileras de plantas, separadas 40 cm. entre sí y las plantas a 30 cm. Con este sistema se obtiene una densidad entre 50.000 y 55.000 plantas por hectárea. La separación entre eras debe ser de por lo menos 40 cm. La planta debe sembrarse a una profundidad tal que el cuello de la raíz quede a nivel de suelo, de manera que no queden raíces expuestas ni la corona enterrada.

c. Clima

Abundante luz, temperatura media, humedad regular, clima templado. Suficiente agua, pero no demasiada. La fresa es un cultivo que se adapta muy bien a muchos tipos de climas. Temperatura óptima, 13°C nocturna y 18-22°C diurna.

Los valores óptimos para una fructificación adecuada se sitúan en torno a los 15-20°C de media anual. Temperaturas por debajo de 12°C durante el cuajado dan lugar a frutos deformados por frío, en tanto que un tiempo muy caluroso puede originar una maduración y coloración del fruto muy rápida, lo cual le impide adquirir un tamaño adecuado para su comercialización.

La parte vegetativa de la fresa es altamente resistente a heladas, llegando a soportar temperaturas de hasta -20°C, aunque los órganos florales quedan destruidos con valores algo inferiores a 0°C.

d. Zonas del país recomendadas

Zona norte de Nicaragua (Jinotega, Matagalpa, Madriz, Nueva Segovia, Estelí).

d. Ciclo Vegetativo:

Varía de 4 a 6 meses.

7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
Thrips	(<i>Frankliella occidentalis</i>)
Araña roja	(<i>Tetranychus urticae</i> Koch)

b) Enfermedades

Nombre Común	Nombre Científico
Podredumbre gris	(<i>Botrytis cinerea/Sclerotinia fuckeliana</i>)
Oidio	(<i>Oidium fragariae</i>)
Mancha púrpura	(<i>Mycosphaerella fragariae</i>)
Hongos del suelo	<i>Fusarium sp., Pytophthora sp., Rhizoctonia sp., Rhizopus sp., Pythium sp., Cladosporium sp., Alternaria sp. y Penicillium sp.</i>
Bacterias	(<i>Xanthomas fragariae</i>)

c) Cumplimiento a la Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>

d) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

Pesticidas Aprobados	Nivel de Tolerancias (PPM)
Terbacil	0.10
Ferbam	7
Carbuforan	0.50
O-Ethyl S-phenyl ethylphosphonodithioate	0.10
O, O-Dimethyl S-[(4-oxobenzotriazin-3(4H)- methyl] phosphorodithioate	2
Simazine	0.25
Sethoxydim	10
Alumin tris (O-ethylphosphonate)	75
Imidacloprid	0.50
Spinosad	1
Sulfentrazone	0.60
Pyriproxyfen	0.30
Cyprodinil	5
Benomyl	5
Avermectin B1 and its delta-8,9-isomer	0.02
Azoxystrobin	10
Fludioxonil	2
Fenhexamid	3
Bifenazate	1.5
Lindane	1

Pyraclostrobin	0.4
Boscalid	1.2
Etoazole	0.50
Cyhexatin	3
Thiram	7
Glyphosate	0.20
1,1-Bis(p-chlorophenyl)-2,2,2-trichloroethanol	5
Carbaryl	10
Diazinon	0.5
Methyl 3-[(dimethoxyphosphinyl)oxy]butenoate, alpha and beta isomers	1
Dodine	5
Endosulfan	2
Dimethyl tetrachloroterephthalate	2
Paraquat	0.25
Naled	1
Thiabendazole	5
Methomyl	2
S-[2(Ethylsulfanyl)ethyl] O,O-dimethyl phosphorothioate	2
Chlorpyrifos	0.2
Phenamiphos	0.6
Haxakis (2-methyl-2-phenylpropyl) distannoxane	10
5-Ethoxy-3-(trichloromethyl)-1,2,4-thiadiazole	0.20
Thiophanate-methyl	5
Vinclozolin	10
Triforine	2
Sodium salt of acifluorfen	0.05
Iprodione	15
Metalaxyl	10
Clopyralid	1
Myclobutanil	0.50
Hexythiazox	3
Clethodim	3
Fenpropathrin	2
Triflumizole	2
2,4-D	0.05
Captan	25
Malathion	8
S-Ethyl dipropylthiocarbamate	0.1(N)
Tetradifon	5
Folpet	25
Inorganic bromides resulting from soil treatment with combinations of chloropicrin, methyl bromide, and propargyl bromide	25
Fluorine compounds	7
Metaldéhyde	0

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

8. Estándares de Calidad

Índices de Cosecha: Se basan en el color de la superficie de la fresa. En Estados Unidos: mínimo 1/2 ó 3/4 de la superficie en color rojo o rosa, dependiendo del grado de calidad. En California: mínimo 2/3 de la superficie en color rojo o rosa.

Índices de Calidad: Apariencia (color, tamaño, forma, ausencia de defectos), firmeza, sabor (sólidos solubles, acidez titulable y compuestos aromáticos) y valor nutricional (Vitamina C). Para un sabor aceptable se recomienda un mínimo de 7% de sólidos solubles y/o un máximo de 0.8% de acidez titulable.

El diámetro de las fresas no debe ser más de tres cuartos de pulgada.

9. Estándares de Empaque

Bandeja de plancha de fibra de cierre automático, empaque de exhibición llenado al volumen, o canastas de 0.5 de litro (1 pinta) con conteo de 12 canastas de 1 litro (1 cuarto) con conteo de 6, 4.5-6 kgs (10-14 lbs). Las cargas en tarima se cubren con una bolsa de plástico y se aplica una atmósfera modificada de dióxido de carbono elevado.

10. Transporte

Vida de tránsito y almacenamiento: 5-7 días. Temperatura y humedad relativa: 0°C (32°F), 90-95%

El transporte es en contenedores aéreos, remolques de carretera. La carga es unitizada en tarimas en los remolques.

11. Comercio

a. Mercados Potenciales

Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania.

b. Puertos de Embarque:

Las frutas y hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama

Puertos de Entrada a Estados Unidos: Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore,
- Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico Sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

c. Fechas de mayor demanda del producto

Es recomendable exportar entre los meses de noviembre a marzo, aunque a veces se puede alargar este período hasta abril y mayo. Los mejores meses para exportar son noviembre y diciembre debido al crecimiento de la demanda de esta fruta por las festividades de fin de año.

d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios de la fresa u otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente Dirección: <http://www.mercanet.cnp.go.cr/> <http://www.today-market.com>. En estas páginas puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

e. Precios Referenciales al Mayorista de Boston, en los EE.UU

Precio de la Fresa en el Mercado de Los Angeles

(Dólares \$US) / Precios correspondientes al 21 de Marzo de 2007

Producto	Origen	Presentación	Tamaño / Piezas	Precio Mínimo	Precio Máximo	Precio Promedio
Fresa	México	Canastas de 12 lb	mediano	2.21	2.58	2.39
Fresa	California	Canastas de 12 lb	mediano	2.21	2.95	2.58

FUENTE: Info ASERCA con datos de SNIIM

Histórico Precios al por mayor (US\$ por libra) en Estado Unidos

Año/ Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2000	1.91	0.87	0.63	0.68	0.46	0.59	0.57	0.49	0.62	0.95		1.32
2001	1.81	1.07	0.81	0.75	0.51	0.61	0.68	0.87	0.78	0.80	0.96	1.13
2002	1.16	0.98	0.87	0.60	0.63	0.58	0.53	0.82	0.58	0.68	1.08	1.62
2003	1.09	0.87	0.64	0.69	0.64	0.59	0.66	0.68	0.86	1.00	1.65	1.70
2004	1.51	1.30	0.68	0.52	0.64	0.66	0.59	0.76	0.99	1.00	1.90	1.82

Histórico Precios al detalle (US\$ por libra) en Estados Unidos

Año/ Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2000	2.17	1.94	1.83	1.45	1.22	1.19	1.25	1.26	1.42	1.62	-	-
2001	-	2.14	2.01	1.74	1.48	1.47	1.49	1.63	1.92	2.00	2.14	2.53
2002	2.50	2.14	1.94	1.55	1.53	1.55	1.55	1.70	1.87	1.88	2.22	-
2003	-	2.15	1.87	1.76	1.68	1.57	1.78	1.84	1.99	2.25	2.41	-
2004	2.48	2.33	2.12	1.66	1.67	1.85	1.63	1.82	1.84	2.60	2.19	3.60

12. Tramites Nacionales para la Exportación

a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma que coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal.

Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como empacadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera.

Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.dgpsa.gob.ni/>

b. Trámites para el registro como exportador

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

Su función principal es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país.

Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.cetrex.gob.ni/>

13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos

a. Registro de Instalaciones

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA. El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos.

La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: <http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html>.

b. Notificación previa

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- ✓ 4 horas si es vía aérea o férrea u
- ✓ 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>

c. Establecimiento y mantenimiento de registros

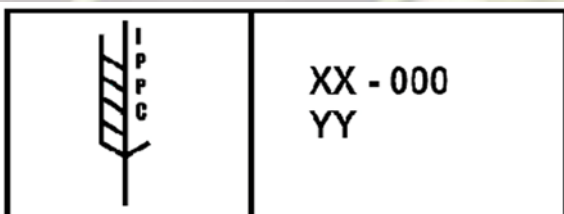
Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas (individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos, así como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU., los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>.

d. Detención administrativa

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

e. Embalajes de madera

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF). En el mercado, los embalajes presentarán este sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

f. Registro de marca

Esto solo en caso de que quiera vender con marca registrada. USPTO es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que es parte del departamento de comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente. En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm>

g. Cuotas de importación

Para el rubro Fresa no se establecen cuotas de importación. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administrados por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

h. Aranceles

Para el rubro Fresa el costo de los aranceles es U\$0.0. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

14. Experiencias en Nicaragua

Humberto López Alvarado, de la comarca El Castillito, en La Sabana, es el productor nicaragüense pionero del cultivo de fresa. Antes de experimentar con la fresa, López se dedicaba al cultivo de granos básicos y hortalizas.

Se calcula que la demanda de algunas empresas en Nicaragua oscila entre las 200 y 300 libras mensuales. De este negocio familiar, López obtiene más ganancias que cuando se dedicaba al cultivo de granos básicos.

15. Referencias Bibliográficas

Documentos Oficiales Estados Unidos

Manual de Transporte de Productos Tropicales –USDA oficina de transporte.

Manual de agricultura No.668

CHAPTER I–ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY. PART 180_TOLERANCES AND EXEMPTIONS FROM TOLERANCES FOR PESTICIDE CHEMICALS IN FOOD. <http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0&WAIAction=retrieve>

Documentos IICA

- Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos / Juan Carlos Granda IICA- Abril del 2005

- Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para Identificar los Principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Interamericano para la promoción del Comercio, los negocios agrícolas y la inocuidad de los alimentos. IICA-Miami- Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006. www.infoagro.net/agronegocios.

Paginas de Agencias Federales de los Estados Unidos

<http://www.usda.gov/EnEspanol/>

<http://vm.cfsan.fda.gov>

<http://vm.cfsan.fda.gov/~mow/sinterna.html>

United States Standards for Grades of Strawberries <http://www.ams.usda.gov/standards/strawber.pdf>

Otras Páginas Consultadas

Información de Precios

<http://usda.mannlib.cornell.edu/data-sets/specialty/95003/table09.xls>

<http://usda.mannlib.cornell.edu/data-sets/specialty/95003/table08.xls>

Generalidades

http://www.infoagro.com/frutas/frutas_tradicionales/fresas.htm

Experiencia

http://nicaragua.usaid.gov/historia_44.html

postharvest.ucdavis.edu/Produce/ProduceFacts/Español/Fresa.shtml